

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE
NOVIEMBRE DE 2020.**

En la Casa Consistorial de Villanueva de Huerva, siendo las nueve y quince horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria.

Preside el señor Alcalde, D. Felipe Gómez Faure, Concejales asistentes, D. Juan Pedro Burdio Bernabé, Dña. Anuska Ramiro Losilla, Dña. Sagrario Cortés Inglés, D. Luís Antonio Cebrián Luño, Dña. Yolanda Torres García, excusa su asistencia, D. José Miguel Gómez Ramo, asistidos por la Secretario Dña. María del Pilar Tartera Téllez, que da fe del acto.

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría de sus miembros y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo se inicie por la Secretario la lectura de los dictámenes incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El señor Alcalde pregunta si algún miembro del Ayuntamiento tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior. No formulándose ninguna, el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, aprobar el borrador del acta de 23 de septiembre de 2020.

2º.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021.

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2021, por unanimidad de los reunidos a la sesión, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	151.238,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	246.399,77
3	GASTOS FINANCIEROS	2.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.924,14
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	142.637,33
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	648.000,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe

tulo		Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	244.889,96
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	91.473,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.835,41
5	INGRESOS PATRIMONIALES	77.663,67
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.137,33
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	648.000,0
		0

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2021.

3°.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 DEL EJERCICIO 2020.

Que visto el expediente número 2 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2020 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 2 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

4º.- SOLICITUD AL GOBIERNO DE ARAGÓN, AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR EL PROPIO AYUNTAMIENTO LOS MONTES ACTUALMENTE CALIFICADOS DE UTILIDAD PÚBLICA.

Por la Presidencia se propone al Pleno de la necesidad de solicitar al Gobierno de Aragón, la descatalogación del monte de utilidad pública nº 307 “Común o Blanco” de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del D.L. 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón. Los miembros reunidos a la sesión acuerdan por unanimidad:

1º.- Solicitar al Gobierno de Aragón, la desafectación del monte de utilidad pública nº 307 “Común o Blanco”, debido a que se ha perdido el interés público, y solo crea al municipio perjuicios, como no poder realizar regadíos, o no poder instalar aerogeneradores, imposibilidad de roturar las parcelas.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde D. Felipe Gómez Faure, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo el presente acuerdo, así como remitir el mismo al Gobierno de Aragón.

5º.- CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS A TRÁMITE.

*Se da cuenta de la solicitud de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, para que se autorice al arranque del viñedo sito en el polígono xx parcela xx, recinto x de 0,0061 Has. Los miembros reunidos a la sesión acuerdan por unanimidad:

1º.- Autorizar el arranque del viñedo sito en el polígonoxxx parcela xx , recinto x de 0,0061 Has.

2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

*Se da cuenta de la solicitud de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , para que se autorice la plantación de viñedo en las parcelas xx del polígono xx superficie 0,6858 Has, lote xx; y en la parcela xx del polígono xx que forman los lotes: xxx con una superficie de 1,3579 Has. y xx con una superficie de 1,7114 Has, ambas pertenecientes al MUP nº 307 “El Común o Blanco”. Los miembros reunidos a la sesión acuerdan por unanimidad:

1º.- Autorizar la plantación de viñedo en las parcelas xx del polígono xx superficie 0,6858 Has, lote xx ; y en la parcela xx del polígono xx que forman los lotes: xx con una superficie de 1,3579 Has. y xxx con una superficie de 1,7114 Has., ambas pertenecientes al MUP nº 307 “El Común o Blanco”.

2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

*Se da cuenta del escrito remitido por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, solicitando lotes de tierra del municipio. El Sr. Presidente manifiesta que actualmente no hay tierras disponibles para adjudicarle, Los miembros reunidos a la sesión tras debatir ampliamente la actual adjudicación de las tierras, proponen estudiar la regulación de las roturas, ya que en la actualidad no hay normativa municipal aprobada al efecto.

*Se da cuenta del escrito remitido por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx , sobre donación de la parcela del polígono propiedad del solicitante y de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. Los miembros reunidos a la sesión acuerdan por unanimidad, la iniciación del expediente de donación de la parcela.

6°.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía n° 75 de fecha 22 de septiembre de 2020 a la n° 96 de fecha 13 de noviembre de 2020, el Pleno queda enterado.

7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Torres, manifiesta que le han comunicado varios vecinos la falta de luz en la Panadería, Fabrica y Barranquillo, así como la limpieza de la Calle San Roque y el Barrio Alto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el señor Alcalde levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de que yo, la Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.